



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

Dependencia Administrativa  
TESORERÍA  
Expte. GEX: 2025/400

ASUNTO: Coeficientes a aplicar IIVTNU 2025

### DECRETO DE ALCALDIA.-

En el BOE nº 20, de 23 de enero de 2025, se publica la Resolución de 22 de enero de 2025, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, publicado a su vez en el BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2024, que en su artículo 9 establecía los índices máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación, con relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Dado que el artículo 8.2 de la Ordenanza Fiscal N.º 5 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, establece que:

*“(…) 2. El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será para cada periodo de generación, el máximo actualizado vigente, de acuerdo con el artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, u otra norma dictada al efecto, procedan a su actualización, se entenderán automáticamente modificados. En este caso, se faculta al Sr. Alcalde para, mediante Resolución, dar publicidad a los coeficientes que resulten aplicables”.*

Teniendo en cuenta la derogación del Real Decreto-ley referido, los coeficientes se mantienen tal y como estaban establecidos para el ejercicio 2024:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,14
4 años.	0,16
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,20
8 años.	0,19

Código seguro de verificación (CSV):

**A401 8A2E F19F 7907 D211**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-02-2025  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-02-2025



A4018A2EF19F7907D211

Num. Resolución:

**2025/00001077**

Insertado el:

**17-02-2025**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

Periodo de generación	Coefficiente
9 años.	0,15
10 años.	0,12
11 años.	0,10
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17
19 años.	0,23
Igual o superior a 20 años.	0,40

Por el presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Dar publicidad, a efectos del cálculo del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a los siguientes coeficientes a aplicar en el ejercicio 2025, sobre el valor del terreno en el momento de devengo:

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,14
4 años.	0,16
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,20
8 años.	0,19
9 años.	0,15
10 años.	0,12
11 años.	0,10
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17

Código seguro de verificación (CSV):

**A401 8A2E F19F 7907 D211**



A4018A2EF19F7907D211

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-02-2025  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-02-2025

Num. Resolución:

**2025/00001077**

Insertado el:

**17-02-2025**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)**

Periodo de generación	Coefficiente
19 años.	0,23
Igual o superior a 20 años.	0,40

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>  
El Alcalde.

Doy fe.  
El Secretario General

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**A401 8A2E F19F 7907 D211**



A4018A2EF19F7907D211

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-02-2025  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-02-2025

Num. Resolución:  
**2025/00001077**

Insertado el:  
**17-02-2025**